I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Abril 27 de 2011.-

Nº 859- / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIQUE:

VISTOS:

- 1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 3. La Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4. Memorando Nº 080/2011 de fecha 19.04.11, del Encargado de Mantención Mecánica;
- 5. D.A. Nº 707 de fecha 06.04.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra Nº 3694-98-CM11 por la adquisición de un neumático para Camión Aljibe Patente NN-3893, al proveedor Distribuidora Barrera y Cía. Ltda., RUT Nº 85.274.100-7, por la suma de \$ 249.946.- (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis peso) Impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 04 Asig. 011 "Repuestos y Accesorios para mantenimiento y reparación de vehículo" "Área Gestión Servicios comunitarios" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CHENTAY ARCHÍVESE.

NATALIA CARRASCO PIZARRO ALCALDESA

SECRETARIO MUNICIPAL Y DE ALCALDIA (S)

Distribución:Adquisición
Control
Archivo